

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS EN EL SENO DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS HUMANÍSTICOS PARA ADAPTARSE A LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID-19 EN EL CURSO 2020/2021.

FECHA: 02/03/2022

HORA: 18:30

1. ANTECEDENTES

Como consecuencia de la pandemia declarada en 2019 y sus efectos durante el curso 2020-2021, la Comisión Académica del Programa de Doctorado ha seguido rigurosamente las instrucciones oficiales del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente en torno a la evolución de la COVID-19 y que se recogen en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>.

De estas instrucciones, destacamos las siguientes:

- a) Instrucción de **7 de julio de 2020** para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias de Postgrado a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021:

https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Firmado_Instruccion-Postgrado-2020-21.pdf.

Esta instrucción recogía dos posibles escenarios para el desarrollo de las actividades académicas: escenario A multimodal (presencial y virtual) y B (virtual). En cuanto a la defensa de las tesis doctorales, el escenario A contemplaba, preferentemente, la defensa presencial, siempre que se pudieran respetar las normas sanitarias en cuanto a distanciamiento físico, uso de mascarilla y limitaciones de aforo. Este escenario brindaba, no obstante, la posibilidad de defensa virtual, siempre que los doctorandos presentaran una solicitud motivada dirigida a la Comisión de Postgrado. Esta modalidad era de especial aplicación en el caso de aquellos doctorandos o miembros de tribunal que se encontraran fuera de España y tuvieran dificultades para viajar debido a la situación generada por la COVID-19.

- b) Instrucción de **9 de octubre de 2020** para el reconocimiento de estudiante vulnerable, a los únicos efectos de recibir una docencia y una evaluación en la modalidad virtual durante el curso 2020/2021.

https://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/..PARTE_GENERAL/documentos_parte_general-master/Normativas/Instruccion_Alumnos_Vulnerables-2020.pdf

Esta instrucción reconocía como vulnerables a los alumnos que lo solicitaran y acreditaran alguna de las circunstancias definidas a 2 de junio de 2020 por el Ministerio de Sanidad.

2. ACCIONES REALIZADAS:

A raíz de las instrucciones recibidas y arriba citadas, durante el curso 2020-2021, la Comisión Académica puso en marcha las siguientes medidas:

- a) Se mantuvo la adaptación de las defensas de tesis doctorales a la modalidad online a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra para aquellos doctorandos que lo demandaran.
- b) Tal y como había sucedido durante el curso anterior, las reuniones de la Comisión Académica siguieron celebrándose de manera online a través de Blackboard Collaborate.
- c) La Comisión Académica, en su sesión del 15 de julio de 2020, había decidido aprobar el reparto de las ayudas económicas para la realización de actividades académicas a partir de septiembre de 2020, con la esperanza de que el nuevo curso no estuviera sujeto a la contingencia de la COVID-19. Sin embargo, puesto que las restricciones sanitarias seguían afectando al normal desarrollo de la vida académica y causaban incontables dificultades que impedían la realización de las actividades previstas, la Comisión Académica elevó la petición de ampliación del periodo de ejecución presupuestaria al año 2021. A pesar de contar con el respaldo de los demás programas de doctorado de la Universidad, la petición no fue aceptada y la ejecución presupuestaria se vio sujeta íntegramente al año en curso (2020). Ante esta circunstancia, la Comisión Académica, reunida en sesión ordinaria (19/09/2020), decidió modificar las condiciones de ejecución de la Convocatoria de Ayudas ya publicada y resuelta, así como la adjudicación de remanentes. Esta modificación permitió, de manera excepcional, el pago de honorarios a los conferenciantes cuyo traslado a la Universidad Pablo de Olavide fuera inviable y cuya intervención se desarrollara por vía telemática.

3. CONCLUSIÓN:

Durante el curso 2020-2021, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos siguió en todo momento las directrices emanadas del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide a través del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente. Como consecuencia, adaptó el desarrollo de las actividades formativas y académicas del Programa a la evolución de la pandemia, velando, ante todo, por la seguridad de docentes y alumnos y confiando en que el próximo curso permitiera, definitivamente, un regreso a la normalidad.

FIRMADO:

Nuria Fernández Quesada.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios
Humanísticos.